



Asamblea General

Distr. general
27 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 97 del programa provisional*

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Informe del Secretario General

Resumen

La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró su 57º período de sesiones del 22 al 24 de febrero de 2012 en Nueva York y su 58º período de sesiones del 4 al 6 de julio de 2012 en Ginebra. En ambos períodos de sesiones, la Junta centró sus deliberaciones en los siguientes temas sustantivos de su programa: a) formas de mejorar la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme; b) reglamentación de las armas convencionales: futuro sistema de las Naciones Unidas; y c) deliberaciones de seguimiento sobre la cuestión de la revitalización de la Conferencia de Desarme.

El primer tema fue examinado por la Junta en su 57º período de sesiones únicamente como resultado de las opiniones expresadas por numerosos miembros en su 56º período de sesiones, celebrado en Ginebra en julio de 2011, de que sería oportuno que la Junta examinara formas de mejorar sus métodos de trabajo. En los dos períodos de sesiones de 2012, la Junta mantuvo un exhaustivo intercambio de opiniones sobre el segundo tema. La Junta recomendó que el Secretario General hiciera hincapié en la necesidad de crear un sistema coherente y no redundante para las armas convencionales sobre la base del carácter central de instrumentos de las Naciones Unidas, tales como el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, y de negociaciones encomendadas, dirigidas o respaldadas por la Asamblea General. El Secretario General podría solicitar a la estructura apropiada, como la Oficina de Asuntos de Desarme, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), como posible dependencia de apoyo para la aplicación del futuro tratado sobre el comercio de armas, o a un grupo de trabajo técnico, que examinara e informara sobre lo siguiente: a) las superposiciones entre instrumentos existentes; b) las formas de mejorar la comunicación entre instrumentos y gobiernos, así como entre

* A/67/150.



ellos; c) las formas de ayudar a los Estados en la aplicación y la presentación de informes con arreglo a los instrumentos y marcos existentes; y d) la manera en que los instrumentos regionales y de las Naciones Unidas se relacionan entre sí y cómo pueden utilizarse para reforzarse mutuamente. También debería alentarse al Secretario General a promover medidas de fomento de la confianza en la esfera militar entre países de diferentes regiones con la asistencia de organizaciones regionales, según procediera, y también a que siguiera esforzándose por promover la concienciación acerca de las circunstancias en que el comercio de armas puede tener consecuencias negativas. La Junta examinó el tercer tema de su programa, la revitalización de la Conferencia de Desarme, únicamente durante su 58º período de sesiones. Dado que la Junta había examinado en ambos períodos de sesiones de 2011 las cuestiones planteadas en la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, celebrada el 24 de septiembre de 2010, incluido el posible establecimiento de un grupo de alto nivel de personas eminentes para examinar con especial atención el funcionamiento de la Conferencia de Desarme, el Secretario General pidió a la Junta que examinara nuevamente la cuestión en su período de sesiones de julio de 2012. La Junta recomendó que el Secretario General siguiera alentando a la Conferencia de Desarme para que tratara por todos los medios de salir de la persistente situación de estancamiento en que se encontraba y que considerara la posibilidad de poner en marcha un proceso de consultas con todos los Estados interesados a fin de crear un consenso que permitiera emprender la labor sustantiva para la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable con arreglo a un programa de trabajo equilibrado. El Secretario General tal vez desee también examinar una modalidad adecuada específica para este propósito, incluida la designación de un enviado especial o coordinador para que le preste asistencia en sus gestiones. De forma paralela a sus consultas, el Secretario General tal vez desee considerar la posibilidad de alentar a los miembros de la Conferencia a establecer grupos de expertos científicos en la Conferencia con el mandato de estudiar los problemas de carácter técnico y científico a fin de prestar apoyo a la labor destinada a concertar un futuro tratado de prohibición. Además, la Junta recomendó al Secretario General que siguiera concienciando al público y alentando a los grupos de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales a hacer aportaciones sobre cómo salir de la prolongada situación de estancamiento en la Conferencia, y que alentara también a los Estados Miembros a tomar medidas para restablecer la credibilidad y la legitimidad de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, invitándolos a promover la causa del desarme en la Asamblea General y en otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas a fin de que siguiera figurando en su programa.

En su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), la Junta aprobó el programa y el presupuesto para 2012 del Instituto, así como el informe de la Directora del Instituto sobre las actividades realizadas por este entre agosto de 2011 a julio de 2012, para su presentación a la Asamblea General, y el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2012 y 2013. Los miembros de la Junta destacaron la importancia de que el Instituto contara con una financiación adecuada a fin de asegurar su sostenibilidad. La Junta recomendó también que se mantuviera la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013. La Junta reiteró su anterior recomendación de que se aumentaran las subvenciones a fin de financiar plenamente los gastos de su personal básico, como requisito para dotar al Instituto de la estabilidad necesaria para mantener una estructura y un programa de trabajo en consonancia con sus objetivos y su misión.

I. Introducción

1. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró su 57° período de sesiones del 22 al 24 de febrero de 2012 en Nueva York y su 58° período de sesiones del 4 al 6 julio de 2012 en Ginebra. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 38/183 O de la Asamblea General. El informe de la Directora del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), aprobado por la Junta Consultiva en su calidad de Junta de Consejeros, se ha presentado en un documento aparte (A/67/169).

2. El Sr. Hewa M. G. S. Palihakkara (Sri Lanka) presidió los dos períodos de sesiones de la Junta en 2012.

3. En el presente informe se resumen las deliberaciones que mantuvo la Junta durante ambos períodos de sesiones y las recomendaciones concretas que transmitió al Secretario General.

II. Deliberaciones sustantivas y recomendaciones

A. Formas de mejorar la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

4. Varios miembros de la Junta señalaron en la sesión de 2011 celebrada en Ginebra que sería oportuno que la Junta examinara las formas de mejorar sus métodos de trabajo. El Secretario General estuvo de acuerdo con la sugerencia y pidió a la Junta que examinara sus métodos de trabajo durante un período de sesiones, en febrero de 2012.

5. En su 57° período de sesiones, dos miembros de la Junta, Carlo Trezza y Olga Pellicer, presentaron documentos de reflexión sobre el tema.

6. Tras un intercambio de opiniones exhaustivo, la Junta convino en la importancia de mantener un equilibrio adecuado en su composición, en lo que respecta a los miembros gubernamentales y no gubernamentales, a una representación regional equitativa, y a las edades y el género. En particular, varios miembros señalaron que la Junta no contaba con miembros del Oriente Medio y que algunas regiones estaban insuficientemente representadas. Algunos miembros cuestionaron los beneficios de una presencia plena y constante de miembros de la Junta provenientes de los Estados que no son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Se mencionó la necesidad de un eventual aumento del número de miembros de la Junta como una forma de lograr una mejor representación geográfica.

7. Se expresó preocupación respecto de que los esfuerzos por lograr el consenso no debían entorpecer la labor de la Junta. Los miembros convinieron en que lograr el consenso podía considerarse una medida positiva pero no debía ser una necesidad absoluta al punto de constituir un obstáculo para expresar nuevas ideas. Algunos miembros subrayaron que la Junta debía esforzarse por hacer recomendaciones resueltas y creativas al Secretario General, y que los puntos de vista divergentes debían reflejarse debidamente. Los miembros también expresaron la importancia de formular recomendaciones buenas y prácticas al Secretario General. También se

llevaron a cabo prolongados debates sobre los medios de mejorar las modalidades de presentación de informes sobre la labor de la Junta al Secretario General.

8. Los miembros coincidieron en que sería útil que los miembros entablaran algún tipo de diálogo entre períodos de sesiones utilizando diversas herramientas de comunicación, como el Internet, el correo electrónico, las videoconferencias o teleconferencias. Varios miembros propusieron crear subgrupos o pequeños grupos de trabajo para abordar temas específicos en el intervalo entre períodos de sesiones, o incluso, de ser necesario, durante los períodos ordinarios de sesiones de la Junta. Los miembros expresaron su deseo de volver a examinar la utilidad de tal diálogo entre períodos de sesiones en el futuro próximo. Se sugirió también que el subcomité del UNIDIR se pusiera en marcha tan pronto como se constituyera en lugar de esperar a que celebrara su reunión de un día antes del 58º período de sesiones de la Junta en Ginebra.

9. Se formuló una interrogante sobre la necesidad de actualizar la decisión 54/418 de la Asamblea General relativa al mandato de la Junta, en particular sobre su papel en relación con la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme. Hubo acuerdo, sin embargo, respecto de que por el momento no era necesario volver a examinar la cuestión y que tampoco era necesario limitar el mandato actual de la Junta. A este respecto, el Jefe de la Subdivisión de Información y Difusión de la Oficina de Asuntos de Desarme presentó a la Junta información exhaustiva sobre el Programa. En consecuencia, la Junta pidió que se le informara periódicamente del Programa mediante actualizaciones de la Oficina.

10. Entre otras sugerencias, se propuso que se prepararan y distribuyeran documentos de reflexión, de ser posible con antelación, y que se limitara a dos el número de temas que había de examinar la Junta a fin de que hubiera más tiempo para su examen.

B. Reglamentación de las armas convencionales: futuro sistema de las Naciones Unidas

11. En los últimos dos decenios, las iniciativas planteadas en las Naciones Unidas en relación con la reglamentación de las armas convencionales han dado lugar a varios nuevos procesos e instrumentos. Al elaborar tales instrumentos de reglamentación de las armas, sería importante evitar toda superposición y duplicación. En consecuencia, se pidió a la Junta que abordara la interrelación entre los procesos en la esfera de la reglamentación de las armas convencionales y que formulara recomendaciones sobre la forma en que los Estados Miembros podían trabajar juntos a fin de que el sistema de las Naciones Unidas en materia de reglamentación de las armas convencionales fuera lo más coherente y eficaz posible.

12. En el 57º período de sesiones de la Junta, dos miembros, el Sr. Nobuyasu Abe y la Sra. Kassenova Togzhan, presentaron documentos de reflexión. El Sr. Daniel Prins, Jefe de la Subdivisión de Armas Convencionales de la Oficina de Asuntos de Desarme, también presentó a la Junta una exposición sobre el tema.

13. La Junta reconoció que era posible que hubiera superposiciones en los instrumentos existentes sobre armas convencionales pero expresó la opinión de que dichas superposiciones también podían reforzarlos mutuamente. Los miembros

coincidieron en que los instrumentos existentes tenían mandatos diferentes, y que tenían en cierta medida carácter vinculante, mientras que otros seguían siendo políticamente vinculantes y, por tanto, había que superar importantes dificultades para coordinar todos los instrumentos. También se reconocieron las limitaciones en los instrumentos existentes. En consecuencia, muchos miembros subrayaron la necesidad de examinar medios para hacer el sistema más coherente y sólido, promoviendo al mismo tiempo el uso más eficiente de los instrumentos. También se señaló que una plena coherencia y racionalización podía no ser viable o deseable, teniendo en cuenta el alcance y las circunstancias diferentes de los instrumentos.

14. La Junta también observó que el problema de las armas convencionales iba más allá del desarme y estaba relacionado con esferas tales como el desarrollo, el buen gobierno, la salud pública, los derechos humanos y el comercio. Muchos miembros destacaron la necesidad de abordar los efectos de las armas convencionales en la delincuencia, los derechos humanos, las actividades humanitarias y el cumplimiento de la ley. También se destacó la necesidad de alentar los esfuerzos dirigidos a controlar el comercio ilícito de armas convencionales, así como de examinar la relación entre las armas convencionales y otros objetivos de las Naciones Unidas como la paz y el desarrollo.

15. Se hicieron propuestas para establecer un grupo de trabajo técnico al que se encomendaría la tarea de examinar las superposiciones entre los instrumentos existentes que podían eliminarse, teniendo en cuenta que algunos instrumentos se refuerzan mutuamente; la forma de mejorar la comunicación entre los instrumentos y dentro de los gobiernos; las formas de ayudar a los Estados en la aplicación y la presentación de informes con arreglo a los instrumentos y marcos existentes; y las maneras en que las Naciones Unidas y los instrumentos regionales se relacionan entre sí, y cómo podían utilizarse para su refuerzo mutuo.

16. Algunos miembros manifestaron la necesidad de que el Secretario General prestara especial atención a una mayor divulgación pública de la cuestión del tratado sobre el comercio de armas, especialmente en los países afectados por ese tipo de armas, así como al hecho de que, en su mayoría, el público en general no tenía conocimiento del problema. Se destacó la importancia del apoyo de la sociedad civil y de un debate público sobre el tema. Otros miembros observaron que el Secretario General debía intensificar su labor de promoción y alentar a los Estados a procurar que la negociación del tratado tuviera resultados positivos. Se señaló, sin embargo, que la Junta debía proceder con prudencia respecto de cualquier recomendación, ya que el proceso del tratado todavía estaba en curso y los resultados distaban de estar garantizados debido a la considerable divergencia de puntos de vista. En general se consideró que era necesario que cualquier sistema de las Naciones Unidas en materia de armas convencionales tuviera en cuenta las limitaciones y ventajas de los instrumentos existentes, que se basara en el resultado de las negociaciones en curso, y que también tuviera en cuenta la labor en esta esfera que se lleva a cabo fuera del ámbito de las Naciones Unidas, así como el objetivo final del desarme general y completo.

17. Se sugirió que el Secretario General solicitara que la Primera Comisión o la Quinta Comisión determinaran posibles superposiciones en cuanto a la eficiencia que pudieran redundar en economías presupuestarias. Un miembro señaló la necesidad de que el Secretario General evitara las superposiciones y procurara mejorar la coordinación y la utilización de los recursos. Se sugirió también que las

Naciones Unidas podrían desarrollar una base de datos que ayudara a crear un sistema más unificado para el intercambio de información sobre las armas convencionales.

18. Se formuló una observación sobre la importancia de abordar de forma conjunta las cuestiones de la transparencia y la eficiencia. Se subrayó la necesidad de promover la transparencia en lo que respecta a la transferencia, la producción y el uso de las armas convencionales. También se propuso incluir la cuestión de un programa de prevención en las deliberaciones de la Junta sobre el tema.

19. La Junta continuó sus deliberaciones sobre el tema en su 58° período de sesiones. A fin de mejorar su método de trabajo, en su 57° período de sesiones celebrado en Nueva York, la Junta acordó establecer dos subgrupos que intercambiarían opiniones sobre los dos temas del programa del período de sesiones de Ginebra y posiblemente prepararían documentos de reflexión en el intervalo entre períodos de sesiones.

20. En consecuencia, dos miembros, el Sr. Abe y el Sr. François Rivasseau, presentaron documentos de reflexión basados en las opiniones intercambiadas por los miembros del subgrupo sobre el tema durante el intervalo entre períodos de sesiones.

21. Varios miembros de la Junta reiteraron que la cuestión de las armas convencionales iba más allá de la regulación de las transferencias de armas y del desarme y que también estaba relacionada con el desarrollo, la salud pública, el comercio, los derechos humanos y el derecho humanitario. Por lo tanto, se sugirió que no se limitara el alcance del tratado sobre el comercio de armas propuesto. Se señaló que era fundamental asegurar la transparencia más amplia posible en la esfera de las armas convencionales. Varios miembros de la Junta hicieron especial hincapié en los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad de los Estados.

22. La Junta examinó nuevamente la posibilidad de que hubiera superposiciones entre un futuro tratado sobre el comercio de armas y los instrumentos existentes en materia de armas convencionales. Algunos miembros recordaron las propuestas formuladas en el 57° período de sesiones con respecto al establecimiento de un grupo de trabajo técnico que se encargara de estudiar dónde podía haber una superposición y las formas de mejorar la comunicación entre los instrumentos y los gobiernos y dentro de ellos. Un miembro expresó dudas acerca de la necesidad de establecer tal grupo de trabajo. Se destacó la necesidad de esperar el resultado de las negociaciones referentes al tratado sobre el comercio de armas.

23. También se señaló que el comercio de armas estaba directamente relacionado con las cuestiones del gasto militar y la lucha contra la pobreza, así como con las actividades delictivas. Se observó que el Secretario General podía desempeñar un papel importante para señalar a la atención los aspectos negativos del comercio mundial de armas. Por otra parte, muchos miembros también reconocieron el derecho legítimo de los Estados, especialmente de los más pequeños, de garantizar su integridad territorial y su soberanía.

24. La Junta también examinó la forma más adecuada de aplicar un futuro instrumento jurídicamente vinculante que reglamentara el comercio de las armas convencionales, en función de los resultados de las negociaciones en curso referentes a un tratado sobre el comercio de armas. Ya que en el futuro el proceso de

aplicación podría incluir la presentación de informes, la creación de capacidad nacional en esferas conexas y la prestación de asistencia, la Junta también intercambió opiniones sobre las experiencias de las Naciones Unidas en cuanto al apoyo a la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales y la resolución 1540 (2004), por conducto de sus respectivas dependencias de apoyo para la aplicación. Muchos miembros subrayaron que, a fin de que un tratado sobre el comercio de armas fuera sólido, eran necesarias estrictas medidas de verificación y aplicación.

25. Varios miembros señalaron la importancia de la responsabilidad de los Estados. Se hizo hincapié en que todos los Estados tenían la responsabilidad de fiscalizar la producción, la utilización y la circulación de las armas en su territorio o a través de este. Los Estados también deben estar preparados para cumplir sus obligaciones cuando los organismos internacionales pertinentes establezcan restricciones a la circulación, utilización o producción de armas. También se señaló que el Secretario General podía recordar a los Estados esas responsabilidades tanto a nivel nacional como internacional.

26. Se señaló que, al racionalizar su labor relativa a las armas convencionales, la Secretaría de las Naciones Unidas debía velar porque se dispusiera de recursos suficientes para llevar a cabo las tareas que pudieran derivar de nuevos acuerdos, como un futuro tratado sobre el comercio de armas.

27. Se sugirió también que el Secretario General y la Secretaría debían alentar actividades más enérgicas por parte de diversas organizaciones regionales para promover los instrumentos sobre armas convencionales de las Naciones Unidas. Al hacerlo, las organizaciones podían considerar la posibilidad de utilizar los formularios para la presentación de información de las Naciones Unidas, complementados con elementos adicionales de uso regional. También se destacó la necesidad de examinar la relación entre las Naciones Unidas y los instrumentos regionales, en particular en cuanto a la posibilidad de que se reforzaran mutuamente.

28. Se propuso recomendar al Secretario General que se centrara en promover la transparencia en las armas convencionales y en establecer una amplia base de datos de las Naciones Unidas que reflejara la aplicación de los instrumentos existentes en materia de armas convencionales.

29. En otras observaciones se destacó el papel cada vez más importante que desempeñaba la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres, en los esfuerzos globales encaminados a reglamentar el comercio de armas; la necesidad de que el tratado sobre el comercio de armas exigiera a los Estados no transferir armas a nivel internacional cuando hubiera un riesgo constante de que pudieran ser utilizadas para perpetrar o facilitar un patrón de violencia basada en el género, incluida la violación y otras formas de violencia sexual; y la necesidad de prestar asistencia, en particular a los Estados pequeños, en la creación de capacidad.

Recomendaciones

30. **La Junta formuló las siguientes recomendaciones:**

a) **El Secretario General debería hacer hincapié, cuando procediera, en la necesidad de un sistema coherente y no redundante de armas convencionales**

basado en el carácter central de instrumentos de las Naciones Unidas tales como el Registro de Armas Convencionales y para las negociaciones encomendadas, realizadas o respaldadas por la Asamblea General, como, en particular, las negociaciones para concertar un tratado sobre el comercio de armas;

b) El Secretario General podría pedir a la estructura apropiada, como la Oficina de Asuntos de Desarme del UNIDIR, que estableciera una dependencia de apoyo para la aplicación del futuro tratado sobre el comercio de armas o un grupo de trabajo técnico que se encargara de examinar e informar sobre lo siguiente: i) las superposiciones entre los instrumentos existentes, ii) las formas de mejorar la comunicación entre los instrumentos y los gobiernos, iii) la forma de ayudar a los Estados en la aplicación y la presentación de informes con arreglo a los instrumentos y marcos existentes, y iv) las maneras en que las Naciones Unidas y los instrumentos regionales se relacionan entre sí, y cómo pueden utilizarse para su refuerzo mutuo;

c) Se debería alentar al Secretario General a fomentar medidas de confianza en el ámbito militar entre los países de diferentes regiones, con la asistencia de las organizaciones regionales, según corresponda;

d) El Secretario General debería seguir esforzándose por promover la concienciación acerca de las circunstancias en las que el comercio de armas podría tener consecuencias negativas, por ejemplo cuando se trata de la delincuencia organizada o violaciones de los derechos humanos.

C. Deliberaciones de seguimiento sobre la cuestión de la revitalización de la Conferencia de Desarme

31. El tema de las deliberaciones de seguimiento sobre la cuestión de la revitalización de la Conferencia de Desarme fue propuesto por la Junta como un tema para su examen futuro. Ya que la Junta había examinado en sus períodos de sesiones 55° y 56° de 2011 las cuestiones planteadas en la reunión de alto nivel sobre la “Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”, celebrada el 24 de septiembre de 2010, en particular la posible creación de un grupo de alto nivel de personas eminentes que se centrara sobre todo en el funcionamiento de la Conferencia de Desarme, el Secretario General pidió a la Junta que llevara a cabo nuevamente deliberaciones de seguimiento sobre el tema en su 58° período de sesiones de julio de 2012, teniendo en cuenta cualquier novedad que pudiera haberse producido en la Conferencia desde su 56° período de sesiones.

32. Los miembros del subgrupo sobre el tema llevaron a cabo su labor entre períodos de sesiones, y Kate Dewes preparó un documento de reflexión para el 58° período de sesiones. Tim Caughley, Investigador Visitante Superior del UNIDIR, también presentó un documento actualizado sobre los avances en la Conferencia de Desarme. También presentaron información sobre el tema: Jarmo Sareva, Director de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme y Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme, y el Sr. Caughley.

33. Muchos miembros reiteraron la necesidad de redoblar los esfuerzos para revitalizar la Conferencia de Desarme. Se subrayó la necesidad de que la

Conferencia mantuviera su condición de foro de importancia singular para la negociación de acuerdos y tratados multilaterales de desarme, a pesar del prolongado estancamiento. Se opinó también que las dificultades que seguía enfrentando la Conferencia se debían a factores políticos que en su mayor parte eran externos. No obstante, se señaló que era necesario considerar la posibilidad de reformar los procesos de adopción de decisiones de la Conferencia a fin de poder contar con una estructura normativa institucional que facilitara el avance de las negociaciones. También se opinó que si persistía el estancamiento, las soluciones alternativas serían inevitables.

34. Varios miembros de la Junta reiteraron que eran partidarios de un enfoque gradual como la forma más viable de salir del estancamiento en la Conferencia de Desarme. También propusieron que se establecieran grupos científicos y técnicos oficiosos en el seno de la Conferencia para que estudiaran y aclararan las cuestiones relacionadas con un futuro tratado de prohibición del material fisionable.

35. Se sugirió que la Asamblea General podía crear un órgano de negociación paralelo a la Conferencia de Desarme. También se sugirió que la Asamblea General sirviera como un foro más para la celebración de negociaciones, en particular sobre un tratado de prohibición de material fisionable, estableciendo un órgano de negociación subordinado a ella y decidiendo el tipo de cuestiones que serían el objeto de negociación de ese órgano. Se expresaron opiniones contrarias a esas propuestas en el sentido de que no iban a funcionar, ya que era posible que varios o todos los Estados poseedores de armas nucleares y Estados con capacidad de fabricar armas nucleares no participaran en tal iniciativa.

36. Algunos miembros reconocieron el importante apoyo brindado por más de 140 Estados al llamamiento del Secretario General, en su propuesta de cinco puntos para el desarme nuclear, para la negociación de una convención sobre las armas nucleares o de un instrumento similar, y el apoyo creciente de la sociedad civil y los Estados a la búsqueda de lugares alternativos para la Conferencia de Desarme.

37. Algunos miembros plantearon nuevamente la cuestión de la posible creación de un grupo de alto nivel de personas eminentes, pero no recibieron un apoyo sólido. Se expresaron dudas sobre si tal grupo ayudaría a salir del estancamiento en la Conferencia de Desarme y cómo lo haría. Varios miembros expresaron que preferían que se nombrara a un enviado especial o coordinador que llevara a cabo consultas, especialmente con las partes interesadas. Tal enviado también podía ser más asequible que el grupo de alto nivel propuesto. Sin embargo, también se expresó preocupación sobre la posible superposición de funciones con el Alto Representante para Asuntos de Desarme o el Secretario General de la Conferencia de Desarme.

38. No obstante, un miembro de la Junta reiteró que, en caso de que se creara un grupo de alto nivel de personas eminentes, sería necesario establecer un vínculo institucional entre la Junta Consultiva y el grupo de alto nivel propuesto, invitando a uno o más miembros actuales o exmiembros de la Junta a formar parte del grupo.

39. Algunos miembros expresaron la opinión de que la decisión adoptada el 29 de mayo de 2009 de establecer un programa de trabajo para el período de sesiones de 2009 (CD/1864) podía servir de base para futuras negociaciones y no debía ser desechada. Otros miembros, sin embargo, señalaron que las perspectivas de reactivar la decisión no eran prometedoras.

40. Algunos miembros volvieron a examinar la propuesta formulada en 2011 en relación con la aprobación de un tratado sobre el material fisionable, proponiendo que, como medida de fomento de la confianza, se adoptara un enfoque similar al que se aplicó en las conversaciones entre seis partes sobre la Península de Corea, en el caso de la región de Asia Meridional, y se celebraran conversaciones entre cinco partes: la India, el Pakistán, China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Sin embargo, también se expresaron dudas sobre la viabilidad de la propuesta. Se instó también a los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad a adoptar un liderazgo creativo en lo que respecta a las negociaciones bilaterales o de otro tipo para concertar un tratado de prohibición.

41. Se hizo hincapié que era necesario que el Secretario General alentara a los Estados a tomar medidas para restablecer la credibilidad y la legitimidad de las Naciones Unidas y sus mecanismos de desarme. Se señaló que el desarme figuraba de forma implícita en el programa de muchos otros órganos de las Naciones Unidas y, por lo tanto, el Secretario General debía instar a los Estados Miembros a promover la causa del desarme en la Asamblea General y en otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas a fin de que siguiera figurando en su programa.

42. En general, se consideró que había menos interés en volver a examinar la cuestión de modificar el reglamento de la Conferencia de Desarme y que posiblemente ello no mejoraría la situación. Tratar de cambiar la regla del consenso no daría buenos resultados, teniendo en cuenta el carácter consensual de larga data de la Conferencia y la capacidad demostrada de la Conferencia para concertar tratados por consenso. Se expresaron dudas respecto de si modificar el reglamento sería decisivo para hacer progresos en la Conferencia.

43. Algunos miembros expresaron nuevamente su apoyo a la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Sin embargo, se formuló una observación en el sentido de que tal período extraordinario de sesiones adoptaría normalmente decisiones por consenso, mientras que un período ordinario de sesiones de la Asamblea General podría adoptar decisiones mediante votación, de ser necesario. También se señaló que podía examinarse la viabilidad de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se limitara a abordar cuestiones pertinentes al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

44. Se opinó que debía alentarse al Secretario General a que pusiera de relieve el Cuarto Decenio para el Desarme, dando prioridad a la urgente necesidad de la educación y la investigación para el desarme, utilizando el excelente trabajo que realiza en este ámbito el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.

Recomendaciones

45. **La Junta formuló las siguientes recomendaciones:**

a) **El Secretario General debería seguir esforzándose por alentar a la Conferencia de Desarme a hacer todo lo posible para superar el estancamiento en el que se encuentra. El Secretario General podría considerar la posibilidad de iniciar un proceso de consulta con todos los Estados interesados para lograr un consenso a fin de emprender la labor sustantiva de las negociaciones con miras a concertar un tratado de prohibición del material fisionable con arreglo**

a un programa de trabajo equilibrado. El Secretario General tal vez desee también considerar una modalidad adecuada específica a tal fin, incluida la designación de un enviado especial o coordinador para que lo apoye en sus esfuerzos;

b) De forma paralela a sus consultas, el Secretario General tal vez desee alentar a los miembros de la Conferencia de Desarme a establecer grupos de expertos científicos en la Conferencia con el mandato de examinar las cuestiones técnicas y científicas a fin de apoyar la labor dirigida a concertar un futuro tratado de prohibición del material fisionable;

c) El Secretario General debería continuar sus esfuerzos a fin de concienciar al público y alentar a los grupos de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales a hacer aportaciones sobre formas de salir del prolongado estancamiento en la Conferencia de Desarme. El Secretario General podría también alentar a los Estados Miembros a adoptar medidas para restablecer la credibilidad y la legitimidad de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, invitándolos a promover la causa del desarme en la Asamblea General y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas a fin de que siga figurando en el programa.

III. Ponencias de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales

46. Como es habitual, la Junta escuchó ponencias sobre cuestiones relacionadas con su programa presentadas por representantes de organizaciones no gubernamentales. En su 57º período de sesiones, presentaron información a la junta Jeff Abramson, Coordinador de la campaña Armas bajo control, y Stephen Goose, Director de la División de Armas de Human Rights Watch, jefe de la delegación de la Campaña Internacional de Prohibición de las Minas Terrestres y Presidente de la Coalición contra las Municiones en Racimo.

47. En su 58º período de sesiones, la Junta escuchó las ponencias presentadas por Glenn McDonald, Investigador Superior y Coordinador del Anuario del Small Arms Survey, y Jonathan Frerichs, Director ejecutivo del programa de consolidación de la paz y desarme del Consejo Mundial de Iglesias y su Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales.

IV. Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

48. En su 57º período de sesiones, la Junta Consultiva, actuando en calidad de Junta de Consejeros, recibió un informe detallado de la Directora del UNIDIR sobre la labor del Instituto desde el anterior período de sesiones de la Junta, celebrado en julio de 2011, y una actualización sobre su programa de trabajo para 2012. La Directora informó a la Junta de la decisión de abolir el puesto de Director Adjunto debido a la falta de fondos suficientes. Muchos miembros elogiaron la labor de investigación desempeñada por el UNIDIR pese a las continuas dificultades que enfrenta para recaudar fondos. La Junta expresó preocupación por la grave situación financiera que atraviesa el Instituto. Se intercambiaron opiniones sobre la forma en

que la Junta podía prestar asistencia y asesoramiento al UNIDIR para que superara sus problemas financieros. Varios miembros de la Junta subrayaron la necesidad de que se siguiera informando al Secretario General y a las delegaciones sobre la precaria situación del Instituto.

49. La Junta destacó la importancia de ampliar la base financiera del UNIDIR para incluir a un conjunto más diverso de Estados Miembros, ya que actualmente solo el 10% de los Estados Miembros aportan contribuciones. La Junta también reconoció la importancia de los esfuerzos que realizaba el Instituto para establecer asociaciones tanto públicas como privadas. También se recomendó que el UNIDIR se esforzara más por dar a conocer sus actividades y obtener financiación de otras regiones del mundo.

50. La Junta aprobó el informe y presupuesto para el bienio 2012-2013 del Instituto (A/66/123), que fue presentado en el 56º período de sesiones de la Junta, celebrado en Ginebra en julio de 2011, y actualizado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

51. La Junta también acogió con beneplácito el establecimiento de un emblema distintivo (logotipo) del Instituto y espera que pase a formar parte de la imagen institucional del UNIDIR a la mayor brevedad posible. La Junta también aprobó la estrategia de movilización de recursos de la Directora, aprobada por la Oficina de Asuntos Jurídicos. La estrategia ha conseguido éxitos de pequeña magnitud pero significativos, que son especialmente notables teniendo en cuenta la crisis financiera mundial y las perspectivas de financiación sumamente negativas de los Estados donantes tradicionales. La Junta acogió con satisfacción los avances en la aplicación de sus recomendaciones de 2005 relativas al cumplimiento de los contratos del personal del UNIDIR de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Si se dispone de financiación suficiente, la Junta espera que el UNIDIR empiece a crear puestos específicos para el desempeño de las funciones básicas del Instituto y a trabajar con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos para asegurar que el servicio del personal actual se tenga en cuenta. La Junta también expresó su profunda decepción por que no se había recibido apoyo para el personal básico del Instituto con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Reiteró su solicitud de que se aprobara una subvención para apoyar al personal básico del Instituto, de conformidad con el artículo VII.2 del estatuto del UNIDIR (véase la resolución 39/148 H, anexo).

52. En el 58º período de sesiones de la Junta, el Director del Instituto informó a los miembros de la Junta sobre la labor llevada a cabo por el Instituto desde el período de sesiones de la Junta, celebrado en febrero de 2012, y sobre las actividades previstas para 2013 y años posteriores, así como sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto, incluida una solicitud para mantener la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Un subcomité sobre el UNIDIR, integrado por cinco miembros de la Junta, se reunió el 3 de julio, antes del período ordinario de sesiones, para examinar en detalle el programa y la situación financiera del Instituto.

53. La Junta volvió a encomiar vivamente la amplia gama de actividades de investigación que lleva a cabo el UNIDIR pese a sus persistentes dificultades para obtener fondos suficientes. La Junta examinó exhaustivamente los problemas que enfrenta el Instituto en sus actividades de financiación y la forma de proceder para

aliviar la situación. Se destacó la importancia de una financiación suficiente para que el Instituto pudiera mantener su independencia.

54. Al mismo tiempo, la Junta expresó su profunda preocupación por los obstáculos institucionales que seguían entorpeciendo los esfuerzos del Instituto por mejorar su gestión y superar sus dificultades de financiación. Los miembros de la Junta expresaron la opinión de que el actual modelo de financiación del UNIDIR no era adecuado y que requería cambios significativos y urgentes. Para trabajar con miras a introducir los cambios necesarios, se sugirió reanudar las reuniones de un subcomité entre períodos de sesiones sobre el UNIDIR, que podría reunirse brevemente en los últimos meses del año, con sujeción a la disponibilidad de fondos.

55. Independientemente de si la reunión del subcomité se llevaba a cabo o no, la Junta pidió al Presidente que informara al Secretario General sobre la preocupante situación que atraviesa el Instituto y pidiera al UNIDIR y a la Secretaría de las Naciones Unidas que tomaran medidas expeditivas para elaborar un plan de actividades sostenible y un plan de financiación básica para el Instituto.

56. Tras examinar el informe del Instituto, la Junta aprobó la presentación de ese informe a la Asamblea General y también recomendó que se mantuviera la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013, al tiempo que reiteró su recomendación anterior (véase A/66/125 , párr. 36) de aumentar las subvenciones, además de ajustarlas en función de los gastos, para financiar “plenamente sus gastos de personal básico, como requisito para dotar al Instituto de la estabilidad necesaria para mantener una estructura y un programa de trabajo en consonancia con sus objetivos y su misión”. La Junta observó que en los últimos años el poder adquisitivo de la subvención se había reducido hasta un nivel en que no llegaba a cubrir ni siquiera los gastos de la Directora, por lo que ya no respondía a su propósito original.

V. Futura labor

57. La Junta intercambió opiniones sobre varias cuestiones que podía examinar en sus períodos de sesiones de 2013, incluida una amplia gama de cuestiones tales como la seguridad cibernética, las zonas libres de armas nucleares, la seguridad en el espacio ultraterrestre, las tecnologías de doble uso y la proliferación de las armas de destrucción en masa, así como las cuestiones relativas a las armas convencionales tras el resultado de las negociaciones del tratado sobre el comercio de armas.

58. Entre los posibles temas específicos que se propusieron figuraban a) las relaciones entre las diferentes zonas libres de armas nucleares, b) la seguridad del espacio ultraterrestre, incluida la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, c) el papel de las Potencias emergentes en el orden nuclear mundial, y d) los cambios en el panorama de la proliferación de armas de destrucción en masa.

VI. Conclusión

59. En sus dos períodos de sesiones de 2012, la Junta logró concluir con éxito las deliberaciones sobre los tres temas de su programa. Formuló un conjunto de recomendaciones al Secretario General sobre la cuestión de la reglamentación de las armas convencionales: futuro sistema de las Naciones Unidas y sobre la cuestión de la revitalización de la Conferencia de Desarme. En su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), dedicó un tiempo considerable al examen de las actividades de investigación del Instituto y, en particular, los graves problemas de financiación que sigue enfrentando el Instituto.

Anexo

Miembros de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Hewa M. G. S. Palihakkara^a (Presidente)
Ex Secretario de Relaciones Exteriores de Sri Lanka
Ministerio de Relaciones Exteriores

Colombo
Nobuyasu Abe^a
Director
Centro de Promoción del Desarme y la No Proliferación
Instituto de Relaciones Internacionales del Japón
Tokio

Dewi Fortuna Anwar^a
Secretario Adjunto de Asuntos Políticos del Vicepresidente
Secretaría del Vicepresidente
Yakarta

Desmond Bowen^a
Ex Director de Políticas
Ministerio de Defensa del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Londres

Jingye Cheng^a
Representante Permanente y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de China
ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Viena

Kate Dewes^a
Coordinadora Adjunta, Disarmament and Security Centre,
New Zealand Peace Foundation
Christchurch, Nueva Zelanda

István Gyarmati^a
Presidente, Centro del Fondo Público para la Democracia
Jefe del Centro Internacional para la Transición Democrática
Budapest

Monica Herz^a
Presidenta, Asociación Brasileña de Relaciones Internacionales
Profesora de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro
Río de Janeiro, Brasil

Togzhan Kassenova^a
Adjunta, Programa de Política Nuclear
Carnegie Endowment for International Peace
Washington, D.C.

^a Participó en los períodos de sesiones de la Junta 57° y 58°.

Olga Pellicer^a
Departamento Académico de Estudios Internacionales
Instituto Tecnológico Autónomo de México
Ciudad de México

Marcie Berman Ries^a
Subsecretaria Adjunta
Oficina de Control, Verificación y Cumplimiento en materia de Armamentos
Departamento de Estado de los Estados Unidos
Washington, D.C.

François Rivasseau^a
Jefe Adjunto de la delegación
Delegación de la Unión Europea ante los Estados Unidos
Washington, D.C.

Cheikh Sylla^a
Embajador en misión especial
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dakar

Carlo Trezza^a
Enviado Especial del Ministro de Relaciones Exteriores de Italia
para el desarme, el control de armamentos y la no proliferación
Dirección General de Asuntos Políticos Multilaterales y Derechos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Roma

Vladmir I. Yermakov^b
Director Adjunto, Departamento de Asuntos de Seguridad y Desarme
Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia
Moscú

Theresa Hitchens^a (miembro por derecho propio)
Directora
Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
Ginebra

^b Participó únicamente en el 58º período de sesiones de la Junta.